



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 64861-2015
Fecha: 16/12/2015-13:18:53
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA
Destino: Secretaria de Gobierno
Anexos: 2 folios

Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

13140-

Pereira, 15 DIC 2015

Doctor
JOHN DIEGO MOLINA MOLINA
Secretario de Gobierno Municipal
Ciudad

Ref: Remisión oficio radicado bajo el N° 12903 del 09 de diciembre de 2015.

Atento saludo Dr. Molina;

De manera atenta y en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1755 de 2015, me permito remitirle oficio de la referencia, proveniente de la Secretaria de Infraestructura, para que de acuerdo a su competencia se adelanten acciones frente a lo expuesto en el referido oficio.

Respetuosamente


LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO
Delegada Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín P. _____
Técnico Operativo Derechos Humanos

Anexo lo enunciado en uno (1) folio.



ALCALDÍA DE PEREIRA

*Directores Operativos --

Pereira, 02 de diciembre de 2015

No. 46404



PERSONERIA DE PEREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACION
09 DIC 2015
RADICADO 12903 -
FOLIOS 1240 Pgs
RADICADOR <i>[Handwritten Signature]</i>

Doctora

LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO.

Personera Delegada Para Los Derechos Humanos
Cra 7 N° 18-55 Piso 2
Pereira, Risaralda.

Asunto: Asunto: Respuesta a oficio con radicado No 60483 del 17 de octubre de 2015

Cordial saludo,

Personal técnico adscrito a la Dirección Operativa de Construcciones y Reparaciones del Equipamiento urbano y Vial, ente perteneciente a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira, realizó visita a la vivienda ubicada en la manzana 5 casa 56 del asentamiento humano denominado Caracol La Curva, con el ánimo de identificar la basura acumulada para proceder a su retiro.

Allí se pudo evidenciar que en área anterior de la vivienda mencionada existe una acumulación de basuras que posiblemente sea el objeto de esta petición.

Considerando que la basura acumulada se encuentra en área privada, es decir de puertas para adentro, esta dependencia no puede intervenir en el sitio mencionado, hasta que la Secretaría de Gobierno con suficientes argumentos expida un acto administrativo y solicite el acompañamiento de la Secretaría de Infraestructura para llevar a cabo la evacuación de los elementos basura del sitio.

Atentamente,

CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE
Secretario (a) de Infraestructura

JUAN FERNANDO RESTREPO VILLA
Director Operativo de Construcciones y Reparaciones
del Equipamiento Urbano y Vial

Proyectó y Elaboró: Juan Fernando Restrepo Villa



Cra 7 # 18-55 Piso 9 Tel 3248156



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	16 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64861
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-12-16 13:15
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Luz Adriana Henao Castaño		
Descripción o asunto:	remision oficio n 12903	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2 folios
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA YOLANDA CASTRO GRAJALES - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

